



miquel y costas & miquel, s.a.

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 1 de febrero de 2017

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado en general la siguiente información relevante:

EJECUCIÓN PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES “Plan 2016 de Opciones sobre Acciones”

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 30 de enero de 2017, ha acordado entre otros puntos del orden del día, los siguientes:

Primero.- Ajuste del número de opciones sobre acciones que se conceden a los Beneficiarios en ejecución del “Plan 2016 de Opciones sobre Acciones”.

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el pasado 22 de junio de 2016, para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo del “*Plan 2016 de Opciones sobre Acciones*” y, por el propio tenor literal del Apartado 11 del Reglamento del citado Plan, ha procedido a ajustar el número de opciones sobre acciones establecidas en el mencionado Reglamento, pasando de 300.000 a 525.000 opciones sobre acciones de MIQUEL Y COSTAS (ISIN ES0164180012).

El ajuste realizado tiene por objeto corregir la dilución ocasionada por la ampliación de capital liberada, ejecutada el pasado mes de noviembre de 2016, mediante la cual se han emitido nuevas acciones y que fue acordada por la Junta General de Accionistas en su reunión del pasado 22 de junio de 2016. Se deja constancia de que el efecto económico del mencionado ajuste es neutro para la Sociedad.



miquel y costas & miquel, s.a.

Segundo.- Beneficiarios del “Plan 2016 de Opciones sobre Acciones”.

El Consejo de Administración de MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y los órganos sociales correspondientes de sus sociedades dependientes, en el marco de la política retributiva del personal directivo del Grupo, ha acordado determinar que sea CUARENTA Y NUEVE (49) el número de beneficiarios que podrán acogerse al “Plan 2016 de Opciones sobre Acciones”.

Tercero.- Fijación temporal del “Plan 2016 de Opciones sobre Acciones”.

El Consejo de Administración ha procedido a fijar las fechas de vigencia del Plan, incluyendo los periodos de consolidación y ejercicio de las opciones sobre acciones concedidas a los beneficiarios, estructurándolo de la siguiente forma:

- Fase de consolidación: dará comienzo el próximo día 7 de febrero de 2017 y tendrá una duración de CINCO (5) años.
- Fase de ejercicio: dará comienzo el día siguiente a la finalización de la fase de consolidación y tendrá una duración de TRES (3) años. Esta fase marca el inicio del periodo en el que los beneficiarios pueden ejercer las opciones.

Cuarto.- Precio de ejercicio del “Plan 2016 de Opciones sobre Acciones”.

El Consejo de Administración ha procedido a fijar el precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, del siguiente modo:

“Su precio ha quedado establecido en VEINTIDÓS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (22,21€) y ha sido calculado aplicando al valor medio de cierre de las acciones de MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A del último trimestre un descuento del 5%”.

Este precio ha sido obtenido de conformidad con los datos oficiales que están a disposición de los beneficiarios y del mercado en general, tanto en la sede social de la Sociedad como en la página web de Bolsas y Mercados Españoles, S.A. (BME) www.bolsasymercados.es.

Lo que nos servimos comunicarles a los oportunos efectos.

Les saluda atentamente,

Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración